ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2025/936 *Avocación temporal con efectos desde el día 4 de marzo de 2025, y mientras dure su incapacidad laboral, de las atribuciones delegadas a la Concejala Delegada de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial.*

Anuncio

Por la Sra. Alcaldesa se ha dictado Decreto nº 624/2025, de 4 de marzo de 2025, por el que se acuerda avocar temporalmente con efectos desde el día 4 de marzo de 2025, y mientras dure su incapacidad laboral, las atribuciones delegadas a doña Elena Rodríguez García, Concejala Delegada de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial.

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19.4 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, y el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Úbeda, 5 de marzo de 2025.- El Secretario General, RODRIGO ORTEGA MONTORO.

cve: BOP-2025-936
Verificable en https://bop.dipujaen.es